

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a treinta
y un día del mes de febrero de mil setecientos sesen-
ta y quatro años se juntaron a Consejo los S.^{tes} Lorca
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
su mag.^d y utilidad de esta Republica en lo qual
el señor D.ⁿ Gaspar Delgado Hano y Inceda del con-
sejo de su mag.^d Corregidor y Capitan de Guerra de esta
dha. Ciudad, y los S.^{tes} D.ⁿ Matheo Perez de Tudela, D.ⁿ Juan
Ruiz, D.ⁿ Pedro Martin y D.ⁿ Juan Jph. Guillermo de
Legada Regidores =

Mes Hallandose vacante la plaza de fiel executor que
Corresponde al oficio que exercia el S.^{to} D.ⁿ Gaspar Pa-
lacios por el mes proximo de febrero = Acordado la Ciudad
se sortee y hauiendose executado todo al señor D.ⁿ
Juan Pedro Molina =

Joseph Cortes: En este Ayuntamiento se ha visto una Real Provi-
sion de su mag.^d y S.^{tes} del Real y Supremo Consejo
de Castilla su fecha en Madrid a ocho de Julio el
año pasado de mil setecientos sesenta y uno de-
fendida de D.ⁿ Jph. Ant.^e de Armaña S.^{to} de Camara
por la que su mag.^d prefiere a Joseph Simon Cor-
tes en la eleccion que en el se ha hecho por esta
Ciudad para fiel de la Romana del Mercado de ella
Como tambien un pedimento dado por el dho. dho.
en Justicia para que se guarde y cumpla y escute y
en su consecuencia para que en su observancia y
cumplim.^{to} se acordara por esta Ciudad lo correspon-
diente asi en los particulares que contiene quan-
to sobre el señalamiento del día que debe co-
brar por tal fiel de la Romana del Mercado, y entent

[Signature]

